

Fecha:

9 de noviembre de 2023

Lugar:

Sala de Profesores y Reunión telemática por Microsoft Teams

Hora:

12:15 horas

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Asistentes

F

Decana (presidenta):

D^a Virginia M^a Cuñat Ciscar

D.

Presidentes de las Comisiones de Calidad de Título

D^a Olga de Cos Guerra (*CC Grado en Geografía y OT*)

D. Fco. Saulo Rodríguez Lajusticia (*CC Grado en Historia*)

D.

D. Eloy Gómez Pellón (*CC Posgrado*)

Responsables de titulación:

D. Javier Añibarro Rodríguez (*Grado en Historia*)

D^a.

D^a Concepción Diego Liaño (*Grado en Geografía y OT*)

D^a Susana Guijarro González (*Máster del Mediterráneo al Atlántico: la Construcción de Europa entre el Mundo Antiguo y Medieval*)

D^a Benita Herreros Cleret de Langavant (*Máster en Historia Moderna: Monarquía de España siglos XVI-XVIII*)

D. María Jesús González Hernández (*Máster en Historia Contemporánea*)

D^a Esther Peña Bocos (*Máster en Patrimonio Histórico y Territorial*)

D^a Ana B. Marín Arroyo (*Máster en Prehistoria y Arqueología*)

D. Gerardo Cueto Alonso (*Máster en Recursos Territoriales y Estrategias de Ordenación*)

D. F. Igor Gutiérrez Zugasti (*coordinador viced. Calidad y Difusión*)

D. Domingo Rasilla Álvarez (*Program in Spanish History & Culture*)

Representante del PAS (técnica de org. y calidad):

D^a Laura Martínez Cuesta

Egresada:

D^a Miriam Fernández Pérez

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Aprobación, si procede, el acta de la sesión del 23 de octubre de 2023.
- 2.- Modificación de la composición de la Comisión de Calidad.

3.- Adaptaciones de los Grado al RD822/2021:

3.1. Grado en Geografía y Ordenación del Territorio

3.2. Grado en Historia

4.- Debate y aprobación, si procede, del Informe sobre la adecuación académica y normativa de la modificación de la Memoria del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio y del Grado en Historia conforme al RD822/2021, de 28 de septiembre.

5.- Ruegos y preguntas.

La sesión se inicia bajo la presidencia del presidente de la Comisión de Calidad del Grado en Historia por un imprevisto que afecta a la presidenta de la Comisión de Calidad de Centro.

1.- Aprobación, si procede, el acta de la sesión del 23 de octubre de 2023.

Desde la presidencia de la sesión se indica que se ha remitido a los miembros el borrador de acta, y les pregunta si están de acuerdo con la redacción de la misma. Se aprueba por asentimiento.

2.- Modificación de la composición de la Comisión de Calidad.

La presidenta, agradece al presidente de la CC de Historia que haya iniciado la sesión e informa que la Comisión de Calidad de Centro tiene que modificarse por el resultado de las elecciones de representantes de estudiantes de los centros.

En nuestro centro ha sido elegida como delegada de estudiantes María Prada Fernández que se incorpora a la Comisión en sustitución de Pablo Frías Fernández (anterior delegado de estudiantes del centro).

Los miembros asienten a la modificación y se acuerda trasladar a la Junta de Facultad para su aprobación.

3.- Adaptaciones de los Grado al RD822/2021:

3.1. Grado en Geografía y Ordenación del Territorio

3.2. Grado en Historia

Después del trabajo realizado por los integrantes de las comisiones de la Facultad para la adaptación de los grados al RD822/2021 se ha remitido a los miembros de la Comisión toda la documentación actualizada incluida en la nueva memoria de verificación que está previsto enviar al Vicerrectorado de Ordenación Académica para que se remitan a ANECA y se puedan verificar.

La Presidenta cede la palabra Vicedecana del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio que ha dirigido el trabajo en dicho grado. Concepción Diego explica que el cambio mayor en este grado es la reorganización del cuarto curso, con la incorporación de una asignatura obligatoria “Fundamentos Teóricos y Metodológicos en Geografía” en el módulo en *Formación en Ordenación del Territorio* que contará con cuatro asignaturas obligatorias (24 ects) y un módulo denominado “Optatividad” con otras tres (18 ects) en el que el alumno pueda escoger en base a sus intereses profesionales, bien

de refuerzo en ordenación del territorio, sociedad del conocimiento o preparación en enseñanzas secundarias.

También recuerda que se han cambiado denominaciones de asignaturas de primer curso para reforzar los enfoques y contenidos del ámbito de la Geografía además de las adaptaciones definidas para toda la UC por el Vicerrectorado de Ordenación Académica en relación con la denominación de los objetivos y resultados de aprendizaje (desapareciendo las denominaciones "Competencia genéricas" y "Competencias específicas", la conversión de la asignatura de lengua inglesa de básica en optativa y la asignatura de "Habilidades valores y competencias" en la nueva de "valores y objetivos de desarrollo sostenible".

La Vicedecana hace constar su agradecimiento a toda la labor desarrollada por el profesorado del Departamento de Geografía, Urbanismo y Ordenación del Territorio que ha participado en todas las etapas y epígrafes de la modificación de la memoria.

La Presidenta agradece la intervención y cede la palabra al Vicedecano del Grado en Historia que explica las revisiones incorporadas desde la última reunión. Se ha incorporado en algunas asignaturas que se tiene de referencia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Además, indica que se han llevado a cabo ajustes en las asignaturas: la asignatura básica de inglés dejará de ser básica en primero y pasará a ser optativa en cuarto; mientras que se pasa a primer curso la parte de Historia Antigua dedicada a Roma y se incluye como asignatura básica para nuestra cultura, con la denominación *Fundamentos de la civilización occidental: ROMA*.

Informa sobre cuestiones de horario y de distribución que quedan afectados por este cambio, como es el caso de la asignatura *Historia Moderna y Contemporánea de América*, que hasta ahora es la única asignatura obligatoria de cuarto curso, pasa a ser una asignatura de tercer curso, quedando cuarto curso solo para las optativas.

En cuanto a las menciones ofertadas, que permiten intensificar la formación de los estudiantes en cuatro salidas profesionales desde su formación básica como historiadores, se han redistribuido las asignaturas de las menciones existentes, para que cada una de ellas cuente con 48 créditos (condición del RD822/2021); y se han incluido las prácticas curriculares como asignatura optativa de la mención de *Historia aplicada*, para conseguir que no sea una rémora en la elaboración del TFG de dicha mención.

Además, se han reelaborado los conceptos de resultados de aprendizaje del Grado con las directrices ANECA para definir las competencias, habilidades y destrezas del título como exige el RD822/2021.

Y como resultado del estudio de los datos de la CCC se propone la modificación del número de plazas de nuevo ingreso del Grado en base a la media de estudiantes de nuevo ingreso de los últimos cursos, para que sea 65.

La presidenta agradece la intervención del Vicedecano del Grado en Historia y del equipo que ha realizado los estudios.

Por último, indica que desde el Vicerrectorado han urgido la elaboración de estas adaptaciones para poder enviarlas con tiempo a ANECA y con el informe positivo se pueda implantar en el curso 2024-2025.

4.- Debate y aprobación, si procede, del Informe sobre la adecuación académica y normativa de la modificación de la Memoria del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio y del Grado en Historia conforme al RD822/2021, de 28 de septiembre.

La presidenta procede a la lectura de ambos documentos, tanto el Informe sobre la adecuación académica y normativa de la modificación de la Memoria del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio conforme al RD822/2021, de 28 de septiembre. (anexo I) como del Informe sobre la adecuación académica y normativa de la modificación de la Memoria del Grado en Historia (anexo II) conforme al RD822/2021, de 28 de septiembre.

Se aprueban ambos informes por asentimiento y se acuerda su remisión a la Junta de Facultad para su ratificación.

La Presidenta indica que tras la aprobación de la Junta de Facultad de la adecuación académica y normativa de las Memorias de Adaptaciones de los Planes de Estudio de los Grados de la Facultad, deberá aprobarse por la Comisión de Ordenación Académica y el Consejo de Gobierno de la UC antes de enviarse a ANECA para su verificación.

5.- Ruegos y preguntas.

La Presidenta agradece de nuevo el trabajo realizado por las Comisiones de Calidad para la revisión de todos los documentos y la asistencia a la sesión, y la aprobación de lo realizado para poder obtener la verificación de las adaptaciones de nuestros grados al RD822/2021.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 13:00 horas del día 9 de noviembre de 2023 la Presidenta levanta la sesión de lo cual, yo como Secretaria, doy fe con el Visto Bueno de la Presidenta.

LA SECRETARIA,

Dña. Laura Martínez Cuesta

Vº Bº

Virginia Mª Cuñat Ciscar
DECANA

Anexo I.

INFORME PRECEPTIVO SOBRE LA ADECUACIÓN ACADÉMICA Y NORMATIVA DE LA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE LA MEMORIA DEL PLAN DE ESTUDIO DE GRADO EN GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

FUNDAMENTO NORMATIVO

El artículo 33 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, los centros universitarios acreditados institucionalmente podrán proponer, a través de su universidad, modificaciones sustanciales de los planes de estudios verificados, que serán solicitadas para su aprobación por el Consejo de Universidades. Esta propuesta irá acompañada de un informe motivado sobre la adecuación académica y normativa de la modificación sustancial realizado por el Sistema Interno de Garantía de la Calidad del centro o de la universidad.

La estructura de responsabilidad del SGIC establece que es función de la Comisión de Calidad, en el caso de centros acreditados institucionalmente, emitir informe motivado sobre la adecuación académica y normativa de las modificaciones sustanciales del plan de estudios.

PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y DE DIFUSIÓN

Se ha seguido el procedimiento establecido en el Manual del Sistema de Aseguramiento interno de Calidad de la Facultad de Filosofía y Letras para el Diseño de la oferta formativa, PG12-Ciclo de vida de las titulaciones, de manera que la Comisión de Estudios de la Facultad se ha reunido el 12 de junio de 2023 para establecer el grupo de trabajo encargado de elaborar la modificación de la memoria de verificación, siguiendo las directrices, documentación y el cronograma establecidos por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y de Profesorado. Se han atendido las recomendaciones insertas en las guías de ANECA sobre modificación de memorias.

Los grupos de trabajo para la adaptación del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio han sido los siguientes:

APARTADOS	COORDINACIÓN
1	DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO Olga de Cos/ Carmen Gil/ Valentín Castillo/ Concepción Diego
2	RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE Domingo Rasilla/ Carolina Garmendia/ Concepción Diego
3	ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD Laura Martínez/ Carolina Garmendia/ Concepción Diego
4	PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS Coordinación: Carolina Garmendia / Concepción Diego ASIGNATURAS NUEVAS (hacer programación): <ul style="list-style-type: none"> • <i>Introducción al Análisis de la Información Geoespacial</i>: Domingo Rasilla/ Francisco Conde/ Pablo Fernández de Arroyabe • <i>Geografía Económica y Mundo Global</i>: Carmen Gil/ Alberto Ansola/ Juan José González/ Gerardo Cueto/ Elena Martín • <i>Introducción a la Organización y Gestión Territorial</i>: Carmen Gil/ Cecilia Ribalaygua/ Francisco José García/ Gema Menéndez/ Rubén Cordera • <i>Sostenibilidad y Medio Ambiente</i>: Virginia Carracedo / Victoria Rivas/ Sebastián Pérez/ Manuel Gómez
5	PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA Laura Martínez/ Carolina Garmendia/ Concepción Diego
6	RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE: MATERIALES INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS Laura Martínez/ Carolina Garmendia/ Concepción Diego
7	CALENDARIO E IMPLANTACIÓN Laura Martínez/ Carolina Garmendia/ Concepción Diego
8	SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD Laura Martínez/ Carolina Garmendia/ Concepción Diego

Se ha difundido la información a los miembros de la Junta de Facultad y se ha informado a todos los colectivos: profesorado, (PTGAS, denominación LOSU Personal Técnico de Gestión y Administración y Servicios) y estudiantes. Se ha contado con la información procedente del SGIC, que a su vez recaba las sugerencias de estos colectivos.

MOTIVACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE LAS MEMORIAS

Conforme al fundamento normativo y al procedimiento descrito, se han mantenido reuniones de la Comisión de Estudios (12 de junio y 11 de julio), Comisión de Calidad del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio (17 de

julio), Comisión de Calidad de Centro de la Facultad de Filosofía y Letras (19 de julio, 25 de octubre y 9 de noviembre – *en desarrollo* –) y la Junta de Facultad (19 de julio y *prevista mañana 10 de noviembre*) que han analizado la modificaciones.

Con carácter general, los cambios que se han introducido en la memoria responden fundamentalmente a una doble motivación: adaptación de la misma a los requerimientos del Real Decreto y directrices de la UC, al tiempo que se han actualizado apartados para dar coherencia a las adaptaciones realizadas.

Se aporta la relación de las modificaciones que se han introducido desglosadas por apartados de la Memoria.

RELACIÓN DE MODIFICACIONES PROPUESTAS

Descripción de las modificaciones a introducir en los diferentes apartados del documento de Adaptación de la Memoria de Verificación al Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. y su justificación.
Si en alguno de los apartados no se ha realizado ninguna modificación dejarlo en blanco.

1. Descripción, objetivos y justificación del Título

El Grado en Geografía y Ordenación del Territorio se adapta a la nueva normativa nacional y de la Universidad de Cantabria, lo que supone las siguientes modificaciones:

Cambio de ámbito de conocimiento:

El ámbito de conocimiento del Título cambia de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas a Historia, Arqueología, Geografía, Filosofía y Humanidades.

La organización de los ámbitos de conocimiento que introduce el *Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad*, cambia el ámbito del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio. Este título, que se verificó en Ciencias Sociales y Jurídicas, se modifica para insertarse en “*Historia, Arqueología, Geografía, Filosofía y Humanidades*”, dentro de la rama de conocimiento de Arte y Humanidades.

Modificación de la Formación Básica:

Acorde con ello, para adaptar al nuevo ámbito de conocimiento del Título según la norma, se propone modificar 30 créditos ECTS de Formación Básica (módulo 1) de un total de 60 (correspondiendo 6 créditos por asignatura).

Las asignaturas que pertenecen según el Real Decreto a ámbitos de conocimiento diferentes a los del Título - de las materias Estadística, Economía y Derecho-, se programarán ahora desde la materia Geografía. Se sustituyen así:

- La asignatura “Estadística aplicada a las Ciencias Sociales” (materia Estadística) por “Introducción al Análisis Cuantitativo de la Información Espacial” (materia Geografía).
- La asignatura “Introducción a la Economía” (materia Economía) por “Geografía Económica y Mundo Global” (materia Geografía).
- La asignatura “Introducción al Derecho” (materia Derecho) se sustituye por “Introducción a la Organización y Gestión Territorial” (materia Geografía).

Dados los avances que se han experimentado en la capacitación lingüística de los estudiantes durante los últimos años, por propuesta de la Universidad de Cantabria, el Título retira la asignatura de “Inglés” de la Formación Básica y con ello deja lugar a una nueva asignatura, también de la materia Geografía, que complementa los conocimientos básicos o introductorios respecto al medio natural y su tratamiento. Se sustituye, por tanto:

- La asignatura “Inglés” (materia Idioma moderno: Inglés) por “Sostenibilidad y Medio Ambiente” (materia Geografía).

Igualmente, se revisa la asignatura transversal de formación básica de los títulos UC. El nuevo plan cambia sólo su denominación, pues ya incluye en su programación actual contenidos de formación sobre los objetivos y valores indicados en el Plan de Acción del Ministerio para la implantación de la Agenda 2030 y el documento Educación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible: objetivos de aprendizaje de la UNESCO. Así:

- La asignatura “Habilidades, Valores y Competencias Transversales” (materia Formación en Valores, Competencias y Destrezas Personales), se sustituye por “Valores Transversales y Objetivos de Desarrollo Sostenible” (materia Transversal: Valores).

Reestructuración de los módulos de cuarto curso:

Al eliminarse los itinerarios en la normativa, desaparece el módulo 7 de la memoria verificada (Formación para la Enseñanza Secundaria). Sus contenidos pasarán a formar parte de un nuevo módulo 6, denominado “Optatividad”.

El módulo de Formación General en Ordenación del Territorio (módulo 6 en la memoria verificada), reparte sus asignaturas, optativas, de la materia Ordenación del Territorio, entre un nuevo módulo 5 (Formación en Ordenación del Territorio, de 24 créditos de carácter obligatorio) y el de Optatividad antes citado (módulo 6).

Dentro de la oferta de este último módulo Optatividad se propone la incorporación de una nueva asignatura de inglés (6 créditos), a impartir en ese idioma, que pueda completar la formación de los estudiantes de forma más adaptada al Grado, especializada ahora en el manejo del vocabulario y las ideas científicas: “Inglés Aplicado a la Geografía”.

Adaptación formal de los objetivos formativos de la titulación a los principios del Real Decreto 822/2021:

Los objetivos formativos apenas han experimentado cambios de redacción, pues los criterios del RD 822/2021 ya estaban ampliamente recogidos en la memoria verificada.

Se modifican en algún detalle los más claramente relacionados con los principios rectores contenidos en el Real Decreto (artículo 4), que se corresponden con los objetivos 8 y 9 del documento de Adaptación de la Memoria de Verificación.

Como se señalaba, en la memoria verificada ya se contemplaban tales principios. Una competencia, que ha pasado a convertirse en un resultado concreto en el nuevo plan, así lo sintetizaba: *Respeto a los principios de igualdad de las personas, los valores democráticos, la interculturalidad, la sostenibilidad y la cultura de la paz en la actividad académica.*

Además, las asignaturas de Grado han podido dar a conocer en los últimos años los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El nuevo plan, en conjunto, también permite una comprensión muy amplia de los principios y las buenas prácticas profesionales en el tratamiento del territorio. En esta línea, la propuesta de incorporar una asignatura en “Valores y Objetivos de Desarrollo Sostenible”, supone un refuerzo muy explícito. También algunas de las nuevas asignaturas básicas son especialmente adecuadas para cumplir este tipo de objetivos formativos, como su propio nombre indica (sostenibilidad, medio ambiente, mundo global).

Actualización de los perfiles de egreso según el V Informe del Colegio de Geógrafos:

Los perfiles fundamentales de egreso (apartado 1.14.) han sido actualizados según los últimos datos disponibles, siendo las salidas profesionales *Tecnologías de la Información Geográfica y Planificación Territorial y Urbanística* las que destacan más en la actualidad (Colegio de Geógrafos, 2023). Por ello se han revisado los contenidos prácticos y tecnológicos del Grado, considerando que no era necesario establecer ninguna modificación sustancial.

En cuanto al perfil Planificación Territorial y Urbanística, la adaptación a la Memoria, trasvasa a un nuevo módulo 5 de Formación en Ordenación del Territorio, de carácter obligatorio, cuatro asignaturas (24 créditos) que eran optativas en la memoria verificada (módulo 6, Formación General en Ordenación del Territorio).

Por otro lado, la desaparición del antiguo itinerario se ha resuelto creando un nuevo módulo 6 denominado Optatividad (materia Optatividad), cuyos contenidos se dirigen a completar la formación en los perfiles profesionales del geógrafo ya expuestos.

En la propuesta de plan cada estudiante debe cursar 18 créditos optativos de ese módulo 6 Optatividad. Las asignaturas optativas que se ofertarán profundizarán en los siguientes contenidos teóricos y prácticos:

- Aplicación de las TIC, en especial los Sistemas de Información Geográfica, al estudio de casos reales.
- Políticas sectoriales y ordenación.
- Desarrollo rural y planificación.
- Dinámica de los sistemas naturales, evaluación, prevención y gestión de riesgos.
- Intensificación de conocimientos y métodos en Geografía.
- Ampliación de conocimientos orientados a las enseñanzas medias.
- Patrimonio y gestión del territorio.
- Experiencia práctica en empresas o instituciones que favorezca su integración en el mundo laboral (Prácticas externas).
- Conocimientos aplicados a la Geografía en lengua inglesa (Inglés Aplicado a la Geografía).

En el título XVII de la Normativa de Gestión Académica de Estudios de Grado (<https://web.unican.es/estudiantesuc/Paginas/Normativa-Estudios-de-Grado.aspx>) se regula la optatividad de los Títulos y su oferta.

Nueva distribución de créditos:

En definitiva, la distribución de créditos para el conjunto de la titulación cambia de la siguiente manera:

Distribución de Créditos ECTS	Memoria Verificada	Adaptación de la Memoria
Formación Básica	60	60
Obligatorios	126	150
Optativos	42	18
Prácticas Externas	0	0
Trabajo Fin de Grado	12	12
Créditos Totales	240	240

Justificación del interés del título:

El apartado 1.10 de Justificación del interés del título y contextualización ha sido actualizado [Anexo pdf].

2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje

Siguiendo el RD 822/2021 se han formulado resultados para la Titulación, transformando la redacción de las competencias del título verificado. La relación de resultados que se propone es semánticamente equivalente a dichas competencias. Se ha comprobado por módulos, materias y asignaturas su adecuación y flexibilidad a los distintos niveles del plan, si bien se presentan en la Memoria Adaptada por materias. Son los siguientes:

Conocimientos o contenidos

- CC1.** Explicar el territorio y el paisaje a diferentes escalas, utilizando el vocabulario científico, los conceptos y las nociones, las fuentes y métodos en Geografía.
- CC2.** Comprender los grandes problemas territoriales actuales desde las teorías de la Geografía en sus relaciones con los procesos económicos y sociales de un mundo global.
- CC3.** Entender el papel de la Geografía en el diseño de políticas basadas en objetivos de desarrollo sostenible.
- CC4.** Conocer las fuentes, tecnologías y técnicas, su aplicabilidad y manejo para la obtención y elaboración de información geográfica.
- CC5.** Incorporar la dimensión temporal e histórica a la explicación del territorio.
- CC6.** Caracterizar tipos de medios naturales, espacios y paisajes, considerando sus elementos, estructura, funciones, relaciones que los integran y dinámica.
- CC7.** Detectar agentes, recursos, estrategias, problemas, procesos y riesgos a considerar para intervenir, desarrollar y ordenar un territorio de forma sostenible.
- CC8.** Conocer la normativa y legislación que afecta a la intervención en el territorio y sus elementos y la diversidad tipológica de planes y proyectos para la ordenación del territorio, el urbanismo, la gestión de los espacios naturales y el paisaje.

Habilidades o destrezas

- HD1.** Analizar el territorio, sus factores y diversidad tipológica, a diferentes escalas, integrando ideas y lecturas contrapuestas y utilizando las fuentes y métodos propios

de la Geografía.

HD2. Plantear posibles soluciones para problemas territoriales concretos en supuestos o casos reales a partir de los conocimientos disciplinares de la Geografía Física, Geografía Humana, Geografía Regional y Ordenación del Territorio.

HD3. Manejar las tecnologías de la información y la comunicación, las herramientas de captura de datos y análisis de información geográfica y las técnicas cartográficas, estadísticas y de reconocimiento de campo para la elaboración de documentos y representaciones gráficas y mapas.

HD4. Interpretar espacios y paisajes reales a partir de los procesos de construcción histórica y de sus dinámicas actuales, aplicando los conocimientos y las técnicas disciplinares.

HD5. Diagnosticar el territorio para casos reales de forma argumentada, demostrando los problemas y oportunidades que se presentan, explicando el papel de factores y agentes implicados y discutiendo posibles escenarios de futuro.

HD6. Aplicar los conocimientos y prácticas propias del desarrollo sostenible propuesto por la UNESCO a las actividades académicas.

HD7. Elaborar en equipo instrumentos de planificación sobre supuestos reales y próximos, acordes con los principios de sostenibilidad y la normativa vigente.

HD8. Aplicar conocimientos geográficos, históricos y culturales para el desarrollo del perfil docente.

Competencias

CCAP1. Respeto a los principios de igualdad de las personas, los valores democráticos, la interculturalidad, la sostenibilidad y la cultura de la paz en la actividad académica.

CCAP2. Capacidad para trabajar en equipo, de forma cooperativa y autónoma, con profesionalidad, planificando tiempos y actividades.

CCAP3. Capacidad para la comunicación oral y escrita en un contexto académico y profesional, de exposición o debate, en español e inglés.

CCAP4. Capacidad de pensamiento abstracto para identificar los aspectos relevantes que permiten detectar y analizar patrones y modelos territoriales y sus dinámicas.

CCAP5. Capacidad de resolución de problemas en el contexto disciplinar de la Geografía y profesional de la ordenación del territorio.

CCAP6. Capacidad de pensamiento crítico aplicado a la reflexión teórica y a la toma de decisiones.

3. Admisión, reconocimiento y movilidad

4. Planificación de las enseñanzas

La planificación de las enseñanzas se ve modificada respecto a la memoria verificada en el módulo 1 de Formación Básica. En las tablas siguientes se reflejan la estructura actualmente existente (Tabla 1) y la que se propone (Tabla 2) para la Formación Básica. Las asignaturas de la materia Geografía que se pretenden incorporar al Título en sustitución de las que desaparecen, se encuentran en **negrita**.

Tabla 1. FORMACIÓN BÁSICA (Memoria verificada)	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS SOCIALES	
ASIGNATURAS BÁSICAS (6 créditos)	MATERIAS
Introducción a la Geografía. Sociedad y Territorio	GEOGRAFÍA
Geografía y Tecnologías de la Información y de la Comunicación	
Territorio y Paisaje. Iniciación a la Observación de Campo	
Cartografía y Técnicas de Análisis Geográfico	
Introducción a la Historia	HISTORIA
Estadística aplicada a las Ciencias Sociales	ESTADÍSTICA
Introducción a la Economía	ECONOMÍA
Introducción al Derecho	DERECHO
Inglés	CAPACITACIÓN LINGÜÍSTICA EN INGLÉS Y FORMACIÓN EN VALORES, COMPETENCIAS Y DESTREZAS PERSONALES
Habilidades, Valores y Competencias Transversales	

Tabla 2. FORMACIÓN BÁSICA (adaptación de la Memoria)

ÁMBITO DE CONOCIMIENTO: HISTORIA, ARQUEOLOGÍA, GEOGRAFÍA, FILOSOFÍA, HUMANIDADES	
ASIGNATURAS BÁSICAS (6 créditos)	MATERIAS
Introducción a la Geografía. Sociedad y Territorio	GEOGRAFÍA
Geografía y Tecnologías de la Información y de la Comunicación	
Territorio y Paisaje. Iniciación a la Observación de Campo	
Cartografía y Técnicas de Análisis Geográfico	
Introducción a la Historia	HISTORIA
Introducción al Análisis Cuantitativo de la Información Espacial	GEOGRAFÍA
Geografía Económica y Mundo Global	
Introducción a la Organización y Gestión Territorial	
Sostenibilidad y Medio Ambiente	
Valores Transversales y Objetivos de Desarrollo Sostenible	TRANSVERSAL: VALORES

Se propone para la Formación Básica, por tanto, la adecuación de materias y asignaturas al nuevo ámbito de conocimiento. Ello supone la incorporación de cinco nuevas asignaturas (de 6 créditos cada una), organizadas en tres materias (Geografía, Historia y Transversal).

Las modificaciones afectan, además de a la Formación Básica, a la estructura y contenidos / asignaturas de cuarto curso. En las siguientes tablas se pueden observar los cambios que se quieren introducir a todos los niveles (módulo, materia, contenidos/asignaturas) (Tablas 3 y 4).

Tabla 3. ESTRUCTURA DEL CUARTO CURSO EN LA MEMORIA VERIFICADA

		Módulo	Materia	Asignaturas	Tipo	Créditos ECTS
CUARTO CURSO	CUATRIMESTRE 1º	6. FORMACIÓN GENERAL EN ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	Ordenación del Territorio	Planeamiento Urbanístico	Optativo	6
				Planificación Territorial	Optativo	6
				Evaluación y Gestión de los Riesgos Naturales	Optativo	6
				Taller de Proyectos SIG	Optativo	6
			Geografía	Geografía Regional del Mundo	Optativo	6
			Historia	Temas Prácticos de Historia I	Optativo	6
			Historia del Arte	Historia del Arte Antiguo y Medieval	Optativo	6
			7. ITINERARIO DE FORMACIÓN PARA LA ENSEÑANZA SECUNDARIA			

CUATRIMESTRE 2º	6. FORMACIÓN GENERAL EN ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	Ordenación del Territorio	Gestión Urbanística y Territorial	Optativo	6
			Taller de Ordenación del Territorio	Optativo	6
			El Paisaje: Análisis, Valoración y Protección	Optativo	6
			Desarrollo y Ordenación de los Espacios Rurales	Optativo	6
			Prácticas Externas	Optativo	6
	7. ITINERARIO DE FORMACIÓN PARA LA ENSEÑANZA SECUNDARIA	Geografía	Geografía General de España	Optativo	6
		Historia	Temas Prácticos de Historia II	Optativo	6
		Historia del Arte	Historia del Arte Moderno y Contemporáneo	Optativo	6

Tabla 4. ESTRUCTURA DEL CUARTO CURSO EN LA ADAPTACIÓN DE LA MEMORIA

		Módulo	Materia	Asignaturas	Tipo	Créditos ECTS
CUARTO CURSO	CUATRIMESTRE 1º	5. FORMACIÓN EN ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	Ordenación del Territorio	Planeamiento Urbanístico	Obligatorio	6
				Planificación Territorial	Obligatorio	6
	6. OPTATIVIDAD	Optatividad	Optativa 1	Optativo	6	
			Optativa 2	Optativo	6	
	CUATRIMESTRE 2º	5. FORMACIÓN EN ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	Ordenación del Territorio	Gestión Urbanística y Territorial	Obligatorio	6
				Taller de Ordenación del Territorio	Obligatorio	6
6. OPTATIVIDAD		Optatividad	Optativa 3	Optativo	6	

Para facilitar la lectura de los cambios y permanencias adjuntamos a continuación la estructura del plan de estudios aprobada y la que se propone por módulos y materias (Tablas 5 y 6).

Tabla 5. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS EN LA MEMORIA VERIFICADA

MÓDULO	MATERIA		TIPO	CRÉDITOS ECTS	
1. FORMACIÓN BÁSICA EN CIENCIAS SOCIALES	1.	Geografía	Básico	24	48
	2.	Estadística	Básico	6	
	3.	Historia	Básico	6	

	4.	Economía	Básico	6	
	5.	Derecho	Básico	6	
2. FORMACIÓN LINGÜÍSTICA EN INGLÉS Y FORMACIÓN EN VALORES, COMPETENCIAS Y DESTREZAS PERSONALES	6.	Valores, competencias y destrezas personales	Básico	6	12
	7.	Idioma Moderno	Básico	6	
3. FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS EN GEOGRAFÍA	8.	Geografía Humana	Obligatorio	18	60
	9.	Geografía Física	Obligatorio	24	
	10.	Análisis Geográfico Regional	Obligatorio	18	
4. FUNDAMENTOS GEOGRÁFICOS PARA LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	8.	Geografía Humana	Obligatorio	12	42
	9.	Geografía Física	Obligatorio	12	
	10.	Análisis Geográfico Regional	Obligatorio	18	
5. FUNDAMENTOS TÉCNICOS EN GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	11.	Técnicas en Geografía	Obligatorio	24	24
6. FORMACIÓN GENERAL EN ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	12.	Ordenación del Territorio	Optativo	42	42
		Reconocimiento de Créditos por participación en otras actividades (art. 46.2.i. de la Ley Orgánica 6/2001)	Optativo	6	
7. ITINERARIO DE FORMACIÓN PARA LA ENSEÑANZA SECUNDARIA	1.	Geografía	Optativo	12	42
	3.	Historia	Optativo	12	
	13.	Historia del Arte	Optativo	12	
		Reconocimiento de Créditos por participación en otras actividades (art. 46.2.i. de la Ley Orgánica 6/2001)	Optativo	6	
8. TRABAJO FIN DE GRADO	14.	Trabajo Fin de Grado	Obligatorio	12	12

Tabla 6. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS EN LA ADAPTACIÓN DE LA MEMORIA

MÓDULO	MATERIA		TIPO	CRÉDITOS ECTS	
1. FORMACIÓN BÁSICA	1.	Geografía	Básico	48	60
	2.	Historia	Básico	6	
	3.	Transversal: Valores	Básico	6	
2. FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS EN GEOGRAFÍA	4.	Geografía Humana	Obligatorio	18	60
	5.	Geografía Física	Obligatorio	24	
	6.	Análisis Geográfico Regional	Obligatorio	18	
3. FUNDAMENTOS GEOGRÁFICOS PARA LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	4.	Geografía Humana	Obligatorio	12	42
	5.	Geografía Física	Obligatorio	12	
	6.	Análisis Geográfico Regional	Obligatorio	18	

4. FUNDAMENTOS TÉCNICOS EN GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	7.	Técnicas en Geografía	Obligatorio	24	24
5. FORMACIÓN EN ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	8.	Ordenación del Territorio	Obligatorio	24	24
6. OPTATIVIDAD	9.	Optatividad	Optativo	18	18
7. TRABAJO FIN DE GRADO	10.	Trabajo Fin de Grado	Obligatorio	12	12

En el Anexo 4.1. se presenta la estructura completa propuesta para la titulación por materias.

5. Personal académico y de apoyo a la docencia

6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

Actualizado a 30 de junio de 2023 [Anexo pdf]

7. Calendario e implantación

8. Sistema Interno de Garantía de la Calidad

ADECUACIÓN ACADÉMICA Y NORMATIVA DE LA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE LA MEMORIA

Por todo lo detallado con anterioridad, desde la Comisión de Calidad de Grado en Geografía y Ordenación del Territorio y desde Comisión de Calidad de Centro, una vez analizada la documentación presentada, entienden cumplido el objetivo de adaptación de las memorias a los requerimientos del Real Decreto, al tiempo que se han actualizado apartados de relevancia de la misma e **informa favorablemente acerca de la adecuación académica y normativa de la modificación de la memoria del título universitarios oficial de Grado en Geografía y Ordenación del Territorio**, de conformidad con lo previsto en el artículo 33 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

INFORME PRECEPTIVO SOBRE LA ADECUACIÓN ACADÉMICA Y NORMATIVA DE LA MODIFICACIÓN DE LA MEMORIA DEL PLAN DE ESTUDIO DE GRADO EN HISTORIA

FUNDAMENTO NORMATIVO

El artículo 33 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, indica que los centros universitarios acreditados institucionalmente podrán proponer, a través de su universidad, modificaciones sustanciales de los planes de estudios verificados, que serán solicitadas para su aprobación por el Consejo de Universidades. Esta propuesta irá acompañada de un informe motivado sobre la adecuación académica y normativa de la modificación sustancial realizado por el Sistema Interno de Garantía de la Calidad del centro o de la universidad.

La estructura de responsabilidad del SGIC establece que es función de la Comisión de Calidad, en el caso de centros acreditados institucionalmente, emitir informe motivado sobre la adecuación académica y normativa de las modificaciones sustanciales del plan de estudios.

PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y DE DIFUSIÓN

Se ha seguido el procedimiento establecido en el Manual del Sistema de Aseguramiento interno de Calidad de la Facultad de Filosofía y Letras para el *Diseño de la oferta formativa*, P4-Ciclo de vida de las titulaciones, de manera que la Comisión de Estudios de la Facultad se ha reunido el 12 de junio de 2023 para establecer el grupo de trabajo encargado de elaborar la modificación de la memoria de verificación del Grado, siguiendo las directrices, documentación y el cronograma establecidos por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y de Profesorado.

Se han atendido las recomendaciones insertas en las guías de ANECA sobre modificación de memorias.

La Comisión de Estudios, teniendo en cuenta los cambios a realizar para la adaptación del título, decide establecer un grupo de trabajo formado por los miembros de la citada Comisión que imparten docencia en Historia añadiendo al vicedecano del Grado, a los directores de los dos departamentos en Historia de la Facultad (Departamento de Ciencias Históricas y Departamento de Historia Moderna y Contemporánea) y a la técnico de organización y calidad.

Los documentos elaborados por la comisión han sido enviados para su examen y aprobación a los miembros de la Comisión de Calidad del Título, a los del Centro y a los miembros de la Junta de Facultad.

Para la adaptación de la optatividad en el título – que mantenemos ordenada en menciones- se ha contado con los representantes de las áreas docentes de los departamentos de Historia.

ÁREAS
Antropología
Historia del Arte
Arqueología
Ciencias y Técnicas Historiográficas
Filosofía
Lengua Latina
Historia Antigua
Historia Medieval
Historia Moderna
Historia Contemporánea
Prehistoria

En la toma de decisiones, además se ha contado la información procedente del SGIC, que a su vez recaba las sugerencias de los profesores, estudiantes y PAS implicados en el título.

MOTIVACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE LA MEMORIA

Conforme al fundamento normativo y al procedimiento descrito, las adaptaciones se han estudiado y modificado en las reuniones de la Comisión de Estudios (12 de junio y 11 de julio), la Comisión de Calidad del Grado en Historia (18 de julio), la Comisión de Calidad de la Facultad de Filosofía y Letras (19 de julio, 23 de octubre y 9 de noviembre – *en desarrollo* –) y la Junta de Facultad (19 de julio, 25 de octubre y *prevista mañana 10 de noviembre*) que han analizado los trabajos realizados para conseguir los documentos finales de la adaptación al RD822/2021.

Con carácter general, los cambios que se han introducido en la memoria responden fundamentalmente a una doble motivación: adaptación de la misma a los requerimientos del Real Decreto y a las directrices de la UC, al tiempo que se han actualizado apartados para dar coherencia a las adaptaciones realizadas.

Se aporta la relación de las modificaciones a implementar para adaptar la memoria del Grado en Historia al RD. 822/2021.

MODIFICACIONES A IMPLEMENTAR PARA ADAPTAR LA MEMORIA AL RD. 822/2021
Grado en Historia
Breve descripción de las modificaciones que será necesario realizar para adaptar la memoria de verificación al RD. 822/2021 y otras posibles modificaciones que se estime necesario acometer en la memoria para mejorar la titulación.
<ol style="list-style-type: none">1. Ámbitos de conocimiento2. Asignatura de formación básica en lengua inglesa3. Asignatura de “Habilidades, Valores y Competencias”4. Modalidad de Impartición5. Reconocimiento y transferencia de créditos <p>1. Ámbitos del Conocimiento: Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades</p> <p>2. Asignatura de formación básica en Lengua Inglesa. La asignatura “G19. Inglés” deja de ser básica. La competencia en lengua inglesa que los estudiantes tienen en el momento de ingreso, se va a reforzar con las asignaturas de grado que se ofrecen en inglés y los estudiantes que realicen el programa Erasmus. Además de manera opcional pueden otra por una asignatura optativa de <i>Inglés aplicado a la Historia</i> en cuarto curso.</p> <p>3. Asignatura de “Habilidades, Valores y Competencias Transversales”. La asignatura “G1721. Habilidades, Valores y Competencias Transversales” pasa a denominarse “Valores Transversales y Objetivos de Desarrollo Sostenible”. Desde el centro consideramos que esta asignatura ya incluye formación sobre los objetivos y valores indicados en el Plan de Acción del Ministerio para la implantación de la Agenda 2030 y el documento Educación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible: objetivos de aprendizaje de la Unesco. Concretamente esta asignatura ya incluye los siguientes módulos:</p> <p>Módulo 1. La democracia y la paz. Coincide de pleno con el ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.</p> <p>Módulo 2. La igualdad entre hombres y mujeres. Coincide de pleno con el ODS 5. Igualdad de Género.</p> <p>Módulo 3. La tolerancia religiosa. Coincide con el ODS 10. Reducción de las desigualdades, que en su meta 10.2 indica: “INCLUSIÓN SOCIAL, ECONÓMICA Y POLÍTICA: De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición”.</p> <p>Dada las materias del Grado en Historia todas las materias incluyen contenidos vinculados con los ODS, como se puede apreciar en la ya citada</p>

(Valores Transversales y Objetivos de Desarrollo Sostenible” que se imparte en primer curso. o las siguientes:

- “**G26. Introducción a la Antropología Social y Cultural**” que incluye en su contenido:

Módulo 2. El concepto de cultura; se ajusta al ODS 4. Educación de calidad, que en su meta 4.7 indica: De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

Módulo 3. Género y cultura. Coincide de pleno con el ODS 5. Igualdad de Género.

Módulo 4. Antropología Económica Coincide de pleno con el ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico.

Módulo 6 Antropología política Coincide de pleno con el ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

Módulo 7 Antropología de las creencias. Coincide de pleno con el ODS 10. Reducción de las desigualdades

- **G232- Historia Contemporánea II**

Módulo 1. La mujer en la Edad Contemporánea. Coincide de pleno con el ODS 5. Igualdad de Género.

Módulo 3. Europa Negra: La Europa de Entreguerras. Coincide de pleno con el ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas.

Módulo 4. El Ascenso de las derechas autoritarias y del fascismo. La Guerra Mundial. Coincide de pleno con el ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas.

Módulo 5. El Nuevo Orden Internacional de Posguerra. Coincide de pleno con el ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas.

Módulo 7. Las Democracias Capitalistas (1945-1991). Coincide de pleno con el ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico.

Módulo 9. Descolonización y Tercer Mundo. Coincide de pleno con el ODS 10. Reducción de las desigualdades.

- **G27-Introducción a la Geografía**

Módulo 3. La diversidad de espacios Geográficos. Coincide con el ODS 13. Acción por el clima, más concretamente con la **meta 13.3** Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana

Módulo 4. La Geografía y los grandes problemas sociales, ambientales y territoriales. Coincide de pleno con el ODS 15. Vida de Ecosistemas Terrestre, con el ODS 11, Ciudades y comunidades sostenibles y con el 14. Vida Submarina.

Módulo 5. Lectura e interpretación del territorio. Coincide con el ODS 13. Acción por el clima

Y en el **Trabajo Fin de Grado**, se modificará la normativa del reglamento de su elaboración para que se incluya un apartado sobre la relación/vinculación del tema tratado en el TFG con los ODS

4. Modalidad de impartición.

La modalidad de impartición del Grado es la presencial.

5. Reconocimiento y transferencia de créditos

Después de reflexionar en las reuniones las adaptaciones del grado,

consideramos que podemos aumentar el reconocimiento del número de créditos realizados por los estudiantes por iniciativa propia, aunque sustituyendo las asignaturas del plan de estudios.

Pasaríamos de 6 créditos a 12 créditos, dentro de los supuestos establecidos por la Universidad de Cantabria como son la participación en órganos de gestión de la UC, asignaturas de otros grados de la UC, de universidades española y de Eunice con las que haya convenios firmados de convalidación recíproca.

Resultados del proceso de formación y aprendizaje.

La Facultad de Filosofía y Letras ya cuenta con la acreditación institucional de la ANECA y por tanto no es necesario aportar evidencias que afecten al plan de estudios que se propone verificar.

Sin embargo, aprovechando la adaptación, en las asignaturas se incluirán como competencias de carácter transversal los siguientes valores y objetivos dispuestos en el RD822/2021:

- a) El respeto a los derechos humanos y derechos fundamentales; los valores democráticos –la libertad de pensamiento y de cátedra, la tolerancia y el reconocimiento y respeto a la diversidad, la equidad de todas las ciudadanas y de todos los ciudadanos, la eliminación de todo contenido o práctica discriminatoria, la cultura de la paz y de la participación, entre otros–.
- b) El respeto a la igualdad de género atendiendo a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y de hombres, y al principio de igualdad de trato y no discriminación por razón de nacimiento, origen nacional o étnico, religión, convicción u opinión, edad, discapacidad, orientación sexual, identidad o expresión de género, características sexuales, enfermedad, situación socioeconómica o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- c) El respeto a los principios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas, de conformidad con lo dispuesto en la disposición final segunda del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre.

Ajustes en la estructura del Título

1. **Eliminación:** Por la adaptación de UC, la asignatura de *inglés* de primer curso, se elimina.
2. **Créditos de formación básica:** Para completar el número de créditos de formación básica, se ha buscado una asignatura obligatoria transversal que se ha adaptado a primer curso. Se trata de la parte de Historia Antigua dedicada a Roma y se incluye como básica para nuestra cultura, con la denominación *Fundamentos de la civilización occidental: ROMA*.
3. **Cambio de año:** la asignatura de *Historia Moderna y Contemporánea de América*, que hasta ahora es la única asignatura obligatoria de cuarto curso, pasa a ser una asignatura de tercer curso, ocupando el espacio del horario de la asignatura de Historia Antigua III.
4. **Menciones:** Tras muchas reflexiones desde la Comisión de Estudios y las de Calidad – de título y centro- se acuerda mantener las menciones que permiten intensificar la formación de los estudiantes en cuatro salidas profesionales desde su formación básica como historiadores.

Dentro de las menciones hemos

- a) redistribuido las asignaturas de las menciones existentes;
- b) para conseguir tener los 48 créditos que las definen hemos solicitado a las áreas que completaran su oferta de asignaturas;

c) hemos incluido las practicas curriculares como asignatura de la mención de Historia aplicada, eliminándola como parte obligatoria en el TFG de dicha mención por lo que suponía de rémora en la elaboración del TFG.

ADECUACIÓN ACADÉMICA Y NORMATIVA DE LA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE LA MEMORIA

Por todas las razones expresadas en los apartados anteriores, la Comisión de Calidad de Grado en Historia y desde Comisión de Calidad de Centro, una vez analizada la documentación presentada, entienden cumplido el objetivo de adaptación de las memorias a los requerimientos del Real Decreto y a las directrices de la UC e **informa favorablemente acerca de la adecuación académica y normativa de la modificación de la memoria del título universitarios oficial de Grado en Historia**, de conformidad con lo previsto en el artículo 33 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.